

MINUTA NUMERO 5/2016

En la ciudad de Segorbe a veinticuatro de Mayo de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, según el Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Magdalena Benedicto y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Gómez Sender, Dña. Mercedes Pérez Gil, Dña. Yolanda Sebastián Sierra y D. Enrique Mañez Hernández, y los Sres. Concejales, D. Luis Gil Cortés, Dña. M^a Teresa García Minguez, D. Miguel Barrachina Ros, Dña. M^a Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes, D. Jose Ignacio Cantó Pérez y Dña. Estefanía Sales Borrás, y asistiendo el Sr. Secretario Titular D. José María Garzón Marijuan.

Abierta la sesión por la Presidencia a las trece horas, se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 09-03-2016 DE SOLICITUD A LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA DE CAMBIO DE DESTINO DEL CONVENIO DE LA ETAPA POPULAR DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DE SEGORBE.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“A la vista de la propuesta de revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe.

Considerando que dicho acuerdo refleja la voluntad del actual equipo de gobierno en esta materia, sin que estime conveniente su derogación.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los

representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar la propuesta formulada por el grupo municipal popular respecto a la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe.

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

Seguidamente se defiende el voto particular por parte del Sr. Barrachina, y así expresa su orgullo y satisfacción por el impulso que ha recibido la restauración patrimonial de la ciudad de Segorbe a través de una inversión de más de 20 millones de euros llevada a cabo en estos últimos años y que ha permitido generar un impacto inmediato en el turismo y en el empleo de la ciudad, posibilitando la creación de más de 200 camas para poder atender las necesidades hoteleras y toda esta inversión se ha empleado en la recuperación patrimonial, siendo un elemento dinamizador de la vida local.

Por eso, el Sr. Barrachina muestra su enorme sorpresa por el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2016 que puso fin a esta actividad inversora en materia patrimonial, desviando un acuerdo previo que financiaba 6 actuaciones con 2'5 millones de euros a la adquisición del garaje Aragón en la Calle Colón, 77.

Por todo ello, el Sr. Barrachina justifica la presentación de este pleno extraordinario para que por parte del equipo de gobierno se expliquen y justifiquen las razones que han llevado a esta modificación, y de igual manera se estudien las propuestas que realiza el partido popular en esta materia, añadiendo que no está justificado el cambio y que además no se ha producido ninguna actuación por parte del equipo de gobierno en un año que lleva de gestión y sin ninguna explicación justificativa del cambio; añadiendo que éste se ha hecho de espaldas al pleno y en contra de los intereses de los segorbinos.

La Sra. Sebastián da lectura a la siguiente intervención:

“Llevan ustedes un año entero faltando a la verdad de manera deliberada, engañando a todos y cada uno de los segorbinos.

Han repetido hasta la saciedad que este equipo de gobierno hemos renunciado a la recuperación del patrimonio y a la renovación del centro histórico.

Hablan ustedes de que hemos perdido más de un millón y medio de euros.

Repiten que existe un convenio firmado por ustedes y la anterior consellería que asciende a 2.460.000€.

Repiten insistentemente una mentira, una y otra vez, con el propósito de convertir esa mentira en verdad.

Ya que ustedes insisten en su mentira y no tienen la decencia, o la cortesía, de explicarles claramente a los ciudadanos las condiciones y características de ese convenio lo haremos nosotros.

El convenio al que ustedes aluden continuamente es un CONVENIO SINGULAR (coincidencia de dos o más voluntades causando obligación sin tener rango de ley, es decir no es un contrato)

¿Qué significó la firma de ese convenio singular?

En honor a la verdad díganles a los segorbinos que ni este ayuntamiento ni la anterior consellería tenían una partida presupuestaria consignada para esas actuaciones. Los famosos 1.500.000€ eran una promesa, una declaración de intenciones, era propaganda.... pero dinero consignado nada, cero patatero, ni un mísero céntimo.

Como su partido acostumbran a mangonear con el dinero (de aquí quito, de allí pongo...) para ir pagando poco a poco tal y como hicieron con el comedor de Cárrika, falsas promesas para dejar al final una enorme deuda en nuestro colegio público.

El primer convenio se firmó el 19 de diciembre del año 2008 y se presupuestaron diferentes intervenciones en concepto de subvención.

Desde 2008 a 2014 en seis años la consellería gobernada por el partido popular destinó a Segorbe únicamente 400.000 € pudiendo acometer algunas de las intervenciones que figuraban en el convenio y el 11 de julio de 2014 se ratificó el convenio con nuevas actuaciones con un importe total de 2.460.000€.

En 7 años de los 2.460.000€ conveniados la consellería únicamente aportó 400.000€ y este ayuntamiento 100.000€

Quieren ustedes transmitir a los segorbinos que este ayuntamiento dispone de esos 2.460.000 y no los queremos utilizar y eso no es cierto lo penoso es que ustedes lo saben perfectamente pero siguen mintiendo. Hasta dudo que les cuenten la verdad a las nuevas generaciones para que se dediquen a repetir lo que sus "líderes políticos" les dicen.

Si este ayuntamiento hiciera ese desembolso del 20% que le corresponde supondría gastar 1/4 parte de su tesorería. Pensando en los 2.119.000 que nos ha dejado Barrachina. Ya que en cada una de las actuaciones previstas el ayuntamiento aporta el 20% y la consellería el 80%.

Para que los segorbinos puedan decidir lo que desean hacer respecto a la recuperación del patrimonio deben conocer cuál fue el proceder de la anterior consellería.

1. Estos convenios estaban estrechamente condicionados a la afinidad del municipio con la consellería y no tanto a un proyecto de recuperación patrimonial. Por ese motivo al cambiar el gobierno autonómico la nueva consellería se puso a revisar minuciosamente todos y cada uno de los convenios firmados anteriormente. Están estudiando al detalle todos los proyectos que justifican esas inversiones. Curiosamente en todas las reuniones mantenidas con el presidente Ximo Puig y la consellera de Patrimonio coinciden claramente con la línea de este equipo de gobierno: primero las personas y los servicios públicos y luego la recuperación del patrimonio sin saltarnos las leyes de plan general y plan especial de protección.

2. La consellería del partido popular iba otorgando pequeñas cuantías en función de sus presupuestos. Ya todos sabemos cómo estaban y cómo han quedado las arcas autonómicas.

¿Acaso se seguía un orden de actuaciones basándose en el plan general y en nuestro plan especial de protección?

¿se perseguía el objetivo de conservación y adecuación con proyectos de rehabilitación y no de demolición?

La respuesta es no. Ustedes fueron haciendo actuaciones adaptadas al poco dinero que en siete años pudieron darles. Nosotros optamos por una rehabilitación en la que prime la conservación de los espacios en lugar de su demolición y modificación. Queremos adaptarlos para aumentar su puesta en valor pero siguiendo los mandatos del plan especial.

Por lo que repito dejen de mentir y de decir a los segorbinos que disponemos de 1.500.000

Pero a pesar de que ustedes saben que no existe tal partida nos piden en este punto del orden del día que nosotros revoquemos el acuerdo tomado en JGL en el cual este equipo de gobierno decidimos dar prioridad a la recuperación del patrimonio recuperando un edificio protegido cuyo destino será un fin social.

Y por supuesto este equipo de gobierno no piensa revocar el acuerdo tomado en jgl. vamos también a hacer otras actuaciones puntuales sobre el patrimonio, escuchando a los vecinos y al personal técnico del ayuntamiento y de otras administraciones.

Con esto no queremos decir que estemos en contra de la recuperación del patrimonio, ni que la conselleria actual no nos mantiene el convenio, sino que nuestras prioridades son muy distintas a las suyas y las avalan 2600 votantes.

Este equipo de gobierno formado por PSOE Y SEGORBE PARTICIPA tiene como prioridades;

1. Dotar de seguridad y accesibilidad todos los edificios e instalaciones municipales
2. Facilitar el acceso a una vivienda digna
3. Impulsar planes para acabar con la pobreza energética
4. Fomentar la creación de empleo
5. Mejorar los servicios públicos
6. Facilitar el acceso a los servicios sociales

No duden ni por un instante que este equipo de gobierno SI estamos trabajando, SI tenemos un proyecto.

No renunciamos a recuperar el patrimonio pero eso sí cuando todos nuestros objetivos prioritarios hayan sido logrados o estén en vías de consecución.

Para todo existen prioridades y el primer requisito para iniciar proyectos es que haya dinero y que ese dinero esté asegurado para financiar las actuaciones con subvenciones. Y en eso es en los que estamos trabajando en asegurar una real consignación para el próximo ejercicio.

Será entonces cuando podremos realizar nuestro proyecto, que no el suyo, en donde además de la puesta en valor de nuestro patrimonio seremos respetuosos con la ley y la calidad histórica del mismo. recuperaremos el patrimonio para el conocimiento público de los segorbinos y para que sirva para el desarrollo sostenible, generando empleo y creando empresas

Nuestro mayor patrimonio y nuestro principal objetivo siempre serán las personas.

No les quepa duda que cuando tengamos que elegir en dónde invertir el dinero de los segorbinos siempre apostaremos por la seguridad de las personas y sus derechos fundamentales.”

Interviene seguidamente la Sra. Pérez dando lectura a la intervención siguiente:

“Desde el GMS queremos destacar la inadecuada utilización que hace el Sr. Barrachina y el PP de los plenos, máximo órgano de representación política de los ciudadanos.

Según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convocarán plenos extraordinarios para tratar asuntos de carácter urgente, Sr. Barrachina, “urgente”.

Ustedes han decidido convocar 2 plenos extraordinarios de los 3 a los que tiene derecho la oposición cada año para tratar en una misma semana un mismo asunto que como todos los segorbinos pueden comprobar no tiene, en ningún caso, carácter de urgencia ya que se trata de solicitar la revocación de un acuerdo legítimamente acordado en una JGL por este equipo de gobierno.

Queda claro que su objetivo convocando estos plenos es hacer campaña para las elecciones del próximo mes de junio. Se han disuelto las Cortes, Sr.

Barrachina, y como no tiene ya trabajo en Madrid se ha venido a Segorbe a hacer campaña y ha decidido utilizar los plenos de Segorbe como altavoz.

¿De verdad se creía usted que los segorbinos no íbamos a ser capaces de vislumbrar cuáles son sus verdaderas pretensiones?.

En relación con los puntos del orden del día, pensamos que como ha informado la portavoz del equipo de gobierno ustedes han estado mintiendo deliberadamente a los segorbinos con el tema del convenio, un convenio que por su carácter “singular” no tenía partida presupuestaria adjudicada como nos han informado desde Consellería. De los 2.460.000 euros que hablan solo recibimos en 6 años alrededor de 400.000 euros y que quieren ¿que ahora en menos de un año recibamos los dos millones de euros que a ustedes no les concedieron?.

Ustedes desprecian constantemente nuestro trabajo y esfuerzo porque sólo les importa los números, las grandes inversiones, su Coliseo, su Museo de las Figuras Ilustres, pero a nosotros nos importan por encima de todas las cosas, las personas Este equipo de gobierno está trabajando en total sintonía con la Consellería del bipartito presidida por Ximo Puig y hemos tomado numerosas medidas de carácter social:

- Hemos aprobado una ordenanza que permita a nuestros mayores tener transporte urbano gratuito.
- Hemos aumentado el personal de Servicios Sociales.
- Hemos aprobado una ordenanza para regular el acceso a la vivienda social.
- Estamos preparando las bases para sacar 6 becas de formación práctica para jóvenes estudiantes que les permitirá además de formarse tener unos ingresos para financiar sus estudios.
- Hemos solicitado el informe de no duplicidad a la Consellería para ofrecer ayudas al transporte para jóvenes estudiantes.
- Hemos puesto en marcha el programa Xarxa Llibres.
- Hemos ofrecido ayudas para material escolar según renta.
- Se han suprimido las tasas del centro ocupacional y del CRHIS

- El IES Alto Palancia ofrecerá dos nuevos ciclos el próximo curso 2016-2017, el de técnico superior en energías renovables y el de Formación Profesional Básica de 2ª oportunidad de Aprovechamientos forestales.

- El IES Cueva Santa volverá a ofrecer los PDC Programas de Diversificación Curricular para chicos con dificultades.

- Se recuperan las ratios de 2012 lo que permitirá una mayor y mejor atención de los alumnos, especialmente de los alumnos de la pública porque estaban superando las ratios LOGSE en muchos niveles.

- Vamos a dotar al CEIP Pintor Camarón de una enfermera escolar porque nuestra mayor preocupación es la salud de nuestros escolares.

- Hemos creado la concejalía de bienestar animal.

- Hemos tomado medidas para mejorar la seguridad de los parques públicos.

- Estamos haciendo las intervenciones necesarias para adecuar los edificios públicos a las medidas de seguridad que establece la ley. Les recuerdo que ustedes estuvieron permitiendo que se celebraran eventos en el Multiusos superando y ,en mucho, el aforo legal y también han permitido que los alumnos del Pintor Camarón estuvieran en un edificio que no estaba entregado porque no cumplía las medidas de seguridad y ningún arquitecto de Consellería quería firmar esos informes.

- Estamos haciendo nuestras gestiones en Consellería para cumplir con nuestras promesas electorales, la residencia para mayores, viviendas sociales,...

- En cuanto al empleo estamos en permanente contacto con el SERVEF para crear empleo, sí con el SERVEF ya que el SEPES Servicio Público de Empleo Estatal excluye a Segorbe de los municipios beneficiarios en zonas rurales gracias al PP de Segorbe que no lo solicitó en su momento.

- Y, además, hemos sido capaces de ahorrar 44.000 euros en solo 6 meses y de invertir la tendencia, le recordamos que ustedes cerraron el año 2014 con una deuda a largo plazo de 1.828.000 euros y una tesorería de 2.120.000 es decir deuda y tesorería estaban a la par, nosotros en el 2015 cerramos el año con una deuda a largo plazo de 1.554.000 y una tesorería de 3.340.000, es decir con bastante más tesorería que deuda.”

En turno de réplica, el Sr. Barrachina expresa su más absoluta disconformidad por las intervenciones anteriores del equipo de gobierno, estimando que son abusivas y que utilizan el pleno convocado para discutir sobre el patrimonio y su uso en Segorbe para hacer propaganda, calificando de no democrática esta actitud, pidiendo al Sr. Alcalde que no permita estas disgresiones por los intervinientes, pidiendo igualmente el doble de tiempo para poder responder a las dos intervenciones que se han producido.

Reitera sus argumentos e insiste en que perfectamente se podría utilizar los dos millones de remanente para las actuaciones planteadas, de la misma manera que se podría utilizar la subvención para poder acometer las actuaciones que en su día estaban previstas.

Contestando lo anterior, la Sra. Sebastián pregunta por qué no fueron utilizados los 2.400.000 euros del convenio si éstos estaban disponibles, insistiendo en que tales

ingresos no eran reales, y por tanto no estaban disponibles para su gasto, reiterando la definición del convenio e insistiendo en que el dinero no estaba consignado.

La Sra. Pérez insiste en que, en absoluto se ha extralimitado de la cuestión planteada, ya que ha hablado del patrimonio de Segorbe pero dirigido a satisfacer los intereses de las personas, calificando la convocatoria de los plenos como un uso torticero de esta facultad, puesto que no existe urgencia real que lo justifique.

El Sr. Barrachina defiende la convocatoria de este pleno una vez que han sido concedores de decisiones importantes y trascendentes para la ciudad como el cambio del convenio relativo al patrimonio, aderezado con declaraciones como el patrimonio de cartón-piedra de Segorbe, etc. Insistiendo en sus argumentos y reiterando que la inversión de más de 20 millones en la recuperación del patrimonio de la ciudad ha permitido mejorar los distintos indicadores económicos de ésta, tanto a nivel de empleo como de inversiones, a diferencia del actual equipo de gobierno que se ha dedicado a eliminar el anterior convenio y subir los impuestos, entre otros el IBI.

La Sra. Sebastián pide al partido popular que despierte de la anterior situación, reconociendo la actual, y que entienda que ya no está gobernando.

La Sra. Pérez afirma que el Sr. Barrachina conoce perfectamente que el acuerdo de la Junta de Gobierno relativo al convenio, ni fue secreto ni clandestino, y por tanto insiste en que este pleno no tiene otra finalidad que la de hacer campaña electoral por parte del partido popular.

Pide la palabra el Sr. Barrachina por alusiones, denegándosela el Sr. Alcalde por estimar que éstas no se han producido.

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Sometido el dictamen a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó desestimar la moción presentada por el grupo municipal popular

respecto a la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2016 por la que se solicitaba a la Consellería de Vivienda el cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial.

2.- RECUPERACIÓN DEL PASO DE RONDA DE LA MURALLA MEDIEVAL EN EL TRAMO DEL CONVENTO SAN MARTÍN, ADQUISICIÓN SUELO URBANO ANEXO AL CONVENTO Y MURALLA RECAYENTE A C/ MUR BLAY Y URBANIZACIÓN DE ESPACIO RESULTANTE COMO PLAZA PÚBLICA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Atendida la propuesta del grupo municipal popular respecto a la recuperación del paso de ronda de la muralla medieval en el tramo del Convento San Martín, adquisición suelo urbano anexo al convento y muralla recayente a C/ Mur Blay y urbanización de espacio resultante como plaza pública.

Considerando que esta misma Comisión Informativa ha propuesto al Ayuntamiento Pleno desestimar la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe, manteniendo dicho acuerdo y en el que no se contempla esta actuación en el paso de ronda de la muralla.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar propuesta del grupo municipal popular respecto a la recuperación del paso de ronda de la muralla medieval en el tramo del Convento San Martín, adquisición suelo urbano anexo al convento y muralla recayente a C/ Mur Blay y urbanización de espacio resultante como plaza pública.

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

En defensa del voto particular, el Sr. Cantó da lectura a la siguiente intervención:

“Una de las actuaciones en recuperación del patrimonio histórico de Segorbe que proponemos desde el grupo Municipal Popular es la recuperación del paso de ronda de la muralla medieval en el tramo del Convento de San Martín.

Dicha actuación, además de no suponer un coste demasiado elevado para las arcas municipales, supondría la creación de un nuevo espacio ajardinado con acceso a la muralla y que dejaría accesible un espectacular mirador sobre todo el valle del río Palancia.

Cabe recordar que las actuaciones en este entorno han sido constantes y pese a que el actual concejal de patrimonio Sr Gómez las considera de cartón piedra, han dejado preciosa y espectacular toda la calle Argén, con una muralla sobresaliente que ya forma parte de la imagen que todos los segorbinos tenemos de nuestra ciudad.

Siendo la última actuación sobre ellas la reposición de todas las almenas de la muralla.

Es por eso que ahora planteamos se plantea la posibilidad de crear en toda la extensión del Huerto de Las Monjas un acceso y una zona ajardinada, que coincidiría con el antiguo paso de ronda y que posibilitaría la conexión del tramo de la muralla, a la altura de la calle Mur-Blay, con la Plaza de la Judería, facilitando de esta manera el tránsito entre ambas zonas y su uso turístico.

Para poder llevar a cabo esta intervención, sería necesaria la adquisición del ángulo integrado en la actualidad en el Huerto de las Monjas y separado de la calle por un murete, que se transformaría en espacio público ajardinado consiguiendo además un acceso directo a la muralla del Argén y a una de las torres recientemente restaurada.

Este nuevo espacio podría suponer un nuevo atractivo turístico para nuestro casco histórico, al complementar su valor patrimonial con un espectacular mirador sobre el valle del Palancia. Esta actuación, y aunque el actual equipo de gobierno pueda confundirla con algún espacio de Terra Mítica, supondría la recuperación de un espacio que se mantuvo como tal al menos hasta finales del siglo XIX.

Por otra parte, una vez llevada a cabo la reposición del almenado en este tramo de las Murallas Medievales, queda por completar el lienzo de tan solo unos 15 metros lineales que enlaza la entrada de la Plaza del Ángel con la primera de las torres cuadrangulares del Huerto de Las Monjas. La intervención consistiría en la reposición del tramo con las mismas características que el resto de la muralla, dotándolo de las almenas correspondientes.”

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Por parte del equipo de gobierno, el Sr. Gómez, presenta una **enmienda** a la propuesta del grupo popular, que es del siguiente tenor:

“La moción sobre la pretendida recuperación del patrimonio por el Grupo Popular, no es más que un panegírico de propuestas debatidas de forma reiterada durante el mandato por el Pleno de la Corporación. Una serie de propuestas que llevaba el Partido Popular en su programa electoral y que, ahora, incapaz de llevarlas a cabo, trata de manipular un movimiento social que las haga suya. Una interesada manera de dar notoriedad a su partido en pleno período pre-electoral, utilizando de forma torticera a la máxima institución de la representación municipal.

Desde el equipo de Gobierno, formado por los concejales de Segorbe Participa y el Partido Socialista Obrero Español, defendemos el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio, que es lo que nos define como ciudad y como territorio. Pero la definición de territorio no corresponde tan solo al patrimonio arquitectónico histórico: un territorio lo componen sus edificios históricos, pero también las construcciones humildes y sencillas, los pequeños rincones que los segorbinos han modelado durante nuestra larga historia, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra agricultura y tradiciones, nuestra agua y nuestro aire, nuestro entorno y, por último pero no por ello menos importante, las personas.

Por todo ello, D. Pedro Gómez, Concejal-Portavoz de Segorbe Participa y en su nombre, presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente,

ENMIENDA AL PUNTO N°2

Primero.- Acometer la iniciativa que se describe en el punto N°2 cuando nos hayamos ocupado de las personas y todos los segorbinos tengan garantizados sus derechos fundamentales; educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, empleo.

- Cuando las instalaciones municipales hayan sido adaptadas a las medidas de seguridad y accesibilidad que establece la ley vigente
- Cuando existan planes para evitar la pobreza energética
- Cuando todos los segorbinos puedan tener acceso a una vivienda digna
- Cuando tengamos las calles y los jardines y entorno natural en condiciones,
- Cuando tengamos empresas y autónomos que generen trabajo y riqueza para los que viven en esta ciudad.
- Cuando las personas VIVAN, con mayúsculas, en Segorbe,

Segundo.- Acometer esta propuesta siempre y cuando se ajuste a nuestro Plan general y Plan especial de protección, cuando exista una partida presupuestaria real, consignada para tales fines. Y además con dos matices;

promoveremos la cesión del terreno por parte de la iglesia y no inventaremos espacios nuevos que no se correspondan con la realidad histórica.”

El Sr. Cantó recuerda a la Sra. Sebastián que, frente a su acusación de no haber podido llevar a cabo las actuaciones previstas ante la falta de dinero, que el actual equipo de gobierno ha procedido a modificar una subvención nominativa, lo que demuestra que sí existía dinero, modificando distintas actuaciones previstas en materia patrimonial para la adquisición de la casa de postas.

El Sr. Gómez reitera el objetivo del actual equipo municipal de adquirir la antigua casa de postas, manteniendo como prioridad el dar servicio a las personas y posteriormente acometer los distintos proyectos de recuperación del patrimonio.

El Sr. Cantó incide en la necesidad de actuar con claridad por parte del equipo de gobierno, cosa que hasta la fecha no ha ocurrido, y que diga con claridad si su prioridad es la adquisición de la citada casa de postas.

El Sr. Gómez insiste en la necesidad de conocer previamente la situación urbanística de la casa de postas, y reitera que no se podrá actuar en tanto no se disponga del presupuesto suficiente y necesario para poder acometer las actuaciones, afirmando que primero son, en cualquier caso, las personas.

Sometida la enmienda a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar la presente enmienda.

3.- ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE EDIFICIO EN C/ COLÓN, 40 PARA LA AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL ESPACIO RESULTANTE DE ACCESO PRINCIPAL A LA CATEDRAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Atendida la propuesta del grupo municipal popular respecto a la adquisición del edificio de la Calle Colón, 40 para la ampliación y urbanización del espacio resultante de acceso principal a la catedral.

Considerando que esta misma Comisión Informativa ha propuesto al Ayuntamiento Pleno desestimar la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe, manteniendo dicho acuerdo y en el que no se contempla esta actuación en el edificio de la Calle Colón nº 40.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar propuesta del grupo municipal popular respecto a la adquisición del edificio de la Calle Colón, 40 para la ampliación y urbanización del espacio resultante de acceso principal a la catedral.

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

Toma la palabra el Sr. Barrachina solicitando tiempo para leer y estudiar las enmiendas, siendo desestimada dicha petición por el Sr. Alcalde.

Seguidamente, la Sra. Gómez da lectura a la siguiente intervención en defensa del voto particular:

“Hoy tengo especial interés en defender esta actuación patrimonial, pues es la casa donde mi familia ha tenido un comercio y han vivido arrendados durante más de 50 años. Nos referimos a la casa que hace esquina entre la Calle San Cristóbal y la Calle Colón, lo que siempre ha sido la mercería de mis abuelos.

Pero todo mi grupo y yo entendemos que Segorbe debe continuar con la recuperación patrimonial que tantas alegrías, pero sobre todo visitantes nos ha traído hasta nuestra ciudad.

Segorbe es punto turístico de referencia en la provincia de Castellón y precisamente por su patrimonio. En este punto quiero citar textualmente una publicación consentida y amparada del señor concejal de patrimonio, Don Pedro Gómez en la que se decía: “En pocas palabras, tenemos un patrimonio de cartón piedra, no tenemos necesidad de ir a Terra Mítica”.

Si usted llama construcción de cartón piedra a la torre del campanario, el claustro, la sala capitular y las capillas anexas, el archivo, la biblioteca, los retablos, las pinturas, orfebrería, imágenes, rejas, el órgano neoclásico, las vidrieras... con 8 siglos de antigüedad es que no tiene ni idea de lo que es esto.

Donde ustedes ven cartón piedra, los segorbinos vemos fuente de riqueza en diversos sectores que atañen a la principal industria de España, que es el turismo.

No quiero pensar que el Centro Acuático Deportivo, del que el señor concejal de patrimonio y yo, como tantos segorbinos somos fieles usuarios también le parece de cartón piedra...

Conservar la joya que tenemos como catedral basilica es conservar una de las piezas únicas en nuestra provincia y en nuestra comunidad y ustedes han perdido una gran oportunidad: comprar de forma voluntaria esta casa utilizando ni más ni menos que la subvención concedida por la consellería de infraestructuras durante la etapa del Partido Popular.

Esta casa le hubiera costado al ayuntamiento 28.000€ pero ustedes han preferido donarlos a RTVV, aún no sabemos para qué.

Esta subvención sufragaba el 80% del importe de las 12 actuaciones previstas. Concretamente para esta casa había un presupuesto de 237.664€.

Ustedes han decidido de forma unilateral dar la espalda a descubrir parte de la fachada de la catedral. Una catedral de estilo gótico que comenzó a construirse en el siglo XIII y es todo un BIEN DE RELEVANCIA LOCAL del Conjunto Histórico de Segorbe.

El patrimonio histórico y cultural es un antídoto contra el veneno de la pérdida de nuestra memoria común, de nuestras señas de identidad.”

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Por parte del equipo de gobierno se presenta una **enmienda** a la propuesta del grupo popular, que es del siguiente tenor:

“La moción sobre la pretendida recuperación del patrimonio por el Grupo Popular, no es más que un panegírico de propuestas debatidas de forma reiterada durante el mandato por el Pleno de la Corporación. Una serie de propuestas que llevaba el Partido Popular en su programa electoral y que, ahora, incapaz de llevarlas a cabo, trata de manipular un movimiento social que las haga suya. Una interesada manera de dar notoriedad a su partido en pleno período pre-electoral, utilizando de forma torticera a la máxima institución de la representación municipal.

Desde el equipo de Gobierno, formado por los concejales de Segorbe Participa y el Partido Socialista Obrero Español, defendemos el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio, que es lo que nos define como ciudad y como territorio. Pero la definición de territorio no corresponde tan solo al

patrimonio arquitectónico histórico: un territorio lo componen sus edificios históricos, pero también las construcciones humildes y sencillas, los pequeños rincones que los segorbinos han modelado durante nuestra larga historia, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra agricultura y tradiciones, nuestra agua y nuestro aire, nuestro entorno y, por último pero no por ello menos importante, las personas.

Por todo ello, Doña M.Teresa García, Concejala del Equipo de Gobierno y en su nombre, presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente,

ENMIENDA AL PUNTO N°3

Primero.- Acometer la iniciativa que se describe en el punto N°3 con un planteamiento totalmente diferente y cuando nos hayamos ocupado de las personas y todos los segorbinos tengan garantizados sus derechos fundamentales; educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, empleo.

- Cuando las instalaciones municipales hayan sido adaptadas a las medidas de seguridad y accesibilidad que establece la ley vigente
- Cuando existan planes para evitar la pobreza energética
- Cuando todos los segorbinos puedan tener acceso a una vivienda digna
- Cuando tengamos las calles y los jardines y entorno natural en condiciones,
- Cuando tengamos empresas y autónomos que generen trabajo y riqueza para los que viven en esta ciudad.
- Cuando las personas VIVAN, con mayúsculas, en Segorbe,

Segundo.- Acometer esta propuesta modificada siempre y cuando se ajuste a nuestro Plan general y Plan especial de protección, cuando exista una partida presupuestaria real, consignada para tales fines. Y además con varios matices; no consideramos adecuada la demolición y creación de un espacio nuevo, ya que sería una variación de la trama urbana que hemos recibido, que forma nuestro conjunto y que tenemos la obligación cultural y legal de respetar. No es adecuado para la puesta en valor de la fachada lateral de la catedral, la demolición de edificios y la destrucción de la trama urbana existente. Somos más partidarios para resolver la visibilidad de dicha fachada, de actuar según lo previsto en el Plan de Protección vigente. Nuestro proyecto consiste en la formación del paso posterior que es un espacio libre protegido (dibujado en el Plan Especial). Que resultaría además de cumplir con la legalidad, un recorrido más recóndito, agradable de recorrer, de ambientación más medieval, sin necesidad de comprar casas para su demolición, sino con la puesta en marcha de un proyecto de reforma interior que, ilumine, rehabilite y tematice el acceso ó incluso que propicie el comercio ó el desarrollo de actividades lúdicas en ese recorrido.

La Sra. Gómez afirma que, tras un año de gobierno en Segorbe, no se ha visibilizado ninguna actuación reseñable, y entiende que el destino de los 25.000 euros para radiotelevisión valenciana no son correctos ni adecuados, afirmando que es destacable la inactuación del equipo de gobierno.

En turno de réplica, la Sra. García reitera que lo importante es la defensa de las personas, insistiendo en los argumentos aportados para justificar la enmienda al acuerdo.

Sometida la enmienda a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar la presente enmienda.

4.- ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DEL INMUEBLE SITO EN LA C/ COLÓN, 26, ANTIGUA CASA DE ORDUÑA, PARA DESCUBRIR LA FACHADA PRINCIPAL DE LA CATEDRAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Atendida la propuesta del grupo municipal popular respecto a la adquisición del edificio de la Calle Colón, 26 para descubrir la fachada principal de la catedral.

Considerando que esta misma Comisión Informativa ha propuesto al Ayuntamiento Pleno desestimar la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe, manteniendo dicho acuerdo y en el que no se contempla esta actuación en el edificio de la Calle Colón nº 26.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar propuesta del grupo municipal popular respecto a la adquisición del edificio de la Calle Colón, antigua Casa de Orduña, 26 para descubrir la fachada principal de la catedral.

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

Toma la palabra la Sra. Sales, dando lectura a la siguiente intervención en defensa del voto particular:

“Los más de 2 millones de euros para la recuperación patrimonial, que va a dejar perder Segorbe por la imposición y negativa del actual equipo de gobierno liderado por Magdalena contemplaba la adquisición del inmueble número 26 de la calle Colón, donde se ubicaba la antigua ferretería Orduña. El aprovechamiento y la ejecución de esta actuación vería destapada parte de la fachada de la Catedral, daría mayor vistosidad a la Seo y sería extraordinariamente valiosos para Segorbe desde el punto de vista patrimonial y urbano. Esta vivienda oculta todo el frente originario y su liberación supondría la transformación de uno de los espacios turísticos más importantes de la ciudad, que repercutiría de forma positiva en el turismo, la economía y la revitalización del casco antiguo segorbino, ¿no lo ven importante?.

España tiene uno de los patrimonios catedralicios más ricos y variados del mundo, con 88 catedrales de todos los estilos repartidas por la geografía nacional. Hay como mínimo una por provincia y en Segorbe tenemos la gran suerte de tener la Catedral de la Diócesis Segorbe- Castellón.

La Catedral de Segorbe, nuestra Catedral, es un espacio de culto que data del siglo XIV, pues las noticias documentales nos indican que en los primeros años del siglo XV ya se realizaban trabajos en el claustro, en las capillas del Salvador y de San Jerónimo, así como en la torre Capitular. La gran reforma arquitectónica se dio a finales del siglo XVIII de manos del obispo Gómez de Ahedo quién desarrolló todo un proyecto renovador que supuso el emplazamiento del templo gótico-barroco por un amplio espacio neoclásico. Y fue en la década de los años cuarenta del pasado siglo cuando desde el Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional se trabajó para restablecer el origen religioso.

El trabajo realizado por el Ayuntamiento en los últimos años, de la mano de Rafael Calvo y su equipo de gobierno popular, ha embellecido más si cabe nuestra ciudad, siendo la Catedral una de las grandes apuestas. La liberación de la fachada, la accesibilidad en la entrada, la adecuación de la plaza del Obispo Luís Amigó, la apertura del museo de las criptas de la Catedral o la rehabilitación de lienzos y orfebrería han sido algunas de las actuaciones realizadas en pro de la recuperación patrimonial. Pero todavía queda mucho por hacer, muchas actuaciones subvencionadas por la anterior Consellería del Gobierno Valenciano con más de 2 millones de euros para recuperar el patrimonio de Segorbe, de los segorbinos. De verdad, ¿van a dejar perder esta subvención?.

Ya sabemos que el señor Gómez, concejal delegado de Patrimonio, no está a favor de la recuperación, que el patrimonio de Segorbe para él tiene escaso valor llegando a etiquetarlo como un patrimonio de "cartón piedra" de forma reiterada. Ya sabemos que equipara el patrimonio de nuestra ciudad con Terra Mítica y que el compromiso patrimonial que va a adquirir durante esta legislatura va a ser nulo, lo que no sabemos es porque sigue siendo el máximo responsable de esta concejalía. Señor alcalde, ¿no va a tomar ningún tipo de medidas al respecto?.

En lo que llevamos de año más de mil personas se han desplazado hasta nuestra catedral, movidas por la religión, el culto y el patrimonio como indican los titulares ".....", si a esto le sumamos los turistas de las celebraciones de Semana Santa

y el Corpus que tendrá lugar el próximo domingo estamos hablando de una elevada cifra de viajeros en nuestra población que se aproximan para contemplar la catedral. No queremos pensar que al tratarse de una actuación patrimonial de carácter religioso, donde la Catedral es el máximo exponente, la negativa y parálisis ante esta actuación tenga motivos ideológicos y de creencia porque como ocurrió con la educación parece que el catolicismo sea un tema que moleste, no lo queremos pensar.

Miles de personas son las que han venido a Segorbe, movidas por la cultura, el deporte, las fiestas y tradiciones o la historia, pero todas ellas han quedado embelesadas del gran patrimonio que tenemos en el municipio, un patrimonio único. Un patrimonio del cual debemos sentirnos orgullosos y luchar por conseguir darle el valor que se merece y no ocultarlo o renegar de él como algunos de los aquí presentes.“

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Por parte del equipo de gobierno se presenta una **enmienda** a la propuesta del grupo popular, que es del siguiente tenor:

“La moción sobre la pretendida recuperación del patrimonio por el Grupo Popular, no es más que un panegírico de propuestas debatidas de forma reiterada durante el mandato por el Pleno de la Corporación. Una serie de propuestas que llevaba el Partido Popular en su programa electoral y que, ahora, incapaz de llevarlas a cabo, trata de manipular un movimiento social que las haga suya. Una interesada manera de dar notoriedad a su partido en pleno período pre-electoral, utilizando de forma torticera a la máxima institución de la representación municipal.

Desde el equipo de Gobierno, formado por los concejales de Segorbe Participa y el Partido Socialista Obrero Español, defendemos el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio, que es lo que nos define como ciudad y como territorio. Pero la definición de territorio no corresponde tan solo al patrimonio arquitectónico histórico: un territorio lo componen sus edificios históricos, pero también las construcciones humildes y sencillas, los pequeños rincones que los segorbinos han modelado durante nuestra larga historia, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra agricultura y tradiciones, nuestra agua y nuestro aire, nuestro entorno y, por último pero no por ello menos importante, las personas.

Por todo ello, Don Enrique Máñez Hernández, Concejal del Equipo de Gobierno y en su nombre, presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente, ENMIENDA AL PUNTO N°4

Primero.- Acomete la iniciativa que se describe en el punto N°4 con un planteamiento totalmente diferente y cuando nos hayamos ocupado de las personas y todos los segorbinos tengan garantizados sus derechos fundamentales; educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, empleo.

- Cuando las instalaciones municipales hayan sido adaptadas a las medidas de seguridad y accesibilidad que establece la ley vigente
- Cuando existan planes para evitar la pobreza energética
- Cuando todos los segorbinos puedan tener acceso a una vivienda digna
- Cuando tengamos las calles y los jardines y entorno natural en condiciones,
- Cuando tengamos empresas y autónomos que generen trabajo y riqueza para los que viven en esta ciudad.
- Cuando las personas vivan, con mayúsculas, en Segorbe,

Segundo.- Acometer esta propuesta modificada siempre y cuando se ajuste a nuestro Plan general y Plan especial de protección, cuando exista una partida presupuestaria real, consignada para tales fines. Y además con varios matices; no consideramos adecuada la demolición y creación de un espacio nuevo, ya que sería una variación de la trama urbana que hemos recibido, que forma nuestro conjunto y que tenemos la obligación cultural y legal de respetar. No es adecuado para la puesta en valor de la fachada lateral de la catedral, la demolición de edificios y la destrucción de la trama urbana existente. Somos más partidarios para resolver la visibilidad de dicha fachada, de actuar según lo previsto en el Plan de Protección vigente. Nuestro proyecto consiste en la formación del paso posterior que es un espacio libre protegido (dibujado en el Plan Especial). Que resultaría además de cumplir con la legalidad, un recorrido más recóndito, agradable de recorrer, de ambientación más medieval, sin necesidad de comprar casas para su demolición, sino con la puesta en marcha de un proyecto de reforma interior que, ilumine, rehabilite y tematice el acceso ó incluso que propicie el comercio ó el desarrollo de actividades lúdicas en ese recorrido. “

Toma la palabra el Sr. Mañez significando que la propuesta del partido popular se refiere a la Catedral, pero matiza que existen más de 5 millones de parados en el país y que esto es prioritario y no tanto actuaciones como las llevadas por el partido popular como la visita del Papa a Valencia con los gastos que generó.

En respuesta a lo anterior, la Sra. Sales afirma que la recuperación del patrimonio también tiene un carácter social y que es generadora de riqueza con las

visitas turísticas, favoreciendo al comercio, etc., e insiste en la necesidad de tomar medidas efectivas y concretas ante la falta de actuación del equipo de gobierno.

El Sr. Mañez insiste en que es prioritario actuar con las personas, atendiendo a sus necesidades y sus derechos fundamentales, y posteriormente acometer el resto de las obligaciones.

La Sra. Sales insiste en la compatibilidad de estas medidas con las personas puesto que, en definitiva, redundan en su bienestar.

El Sr. Mañez reitera el compromiso de este equipo de gobierno primero con las personas y luego con el patrimonio, las fiestas, etc.

Sometida la enmienda a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar la presente enmienda.

5.- ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DEL EDIFICIO PARA AMPLIAR Y URBANIZAR EL ESPACIO RESULTANTE EN C/ PASTORA (JUNTO IGLESIA DE SANTA ANA).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Atendida la propuesta del grupo municipal popular respecto a la adquisición voluntaria del edificio para ampliar y urbanizar el espacio resultante en C/ Pastora (junto iglesia de Santa Ana).

Considerando que esta misma Comisión Informativa ha propuesto al Ayuntamiento Pleno desestimar la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe, manteniendo dicho acuerdo y en el que no se contempla esta actuación en el edificio de la Calle Pastora.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar propuesta del grupo municipal popular respecto a la adquisición voluntaria del edificio para ampliar y urbanizar el espacio resultante en C/ Pastora (junto iglesia de Santa Ana).

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

Toma la palabra el Sr. Hervás mostrando, en primer lugar, su perplejidad por las críticas vertidas por la convocatoria de este pleno cuando el equipo de gobierno ha convocado otro haciéndolo coincidir con el solicitado por el partido popular y justifica la presente convocatoria por la parálisis del equipo de gobierno y, en cualquier caso, amparados en la legalidad vigente, añadiendo que esta convocatoria es correcta ante las molestas y las críticas que ha suscitado en el equipo de gobierno.

Afirma que se está utilizando a las personas de una forma manipuladora y señala que la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local no se hizo por las personas sino con el objetivo de adquirir un inmueble, y puntualiza que para el partido popular las personas son un referente, pero no deben ser manipuladas como hace el equipo de gobierno.

Por otra parte, expresa el Sr. Hervás su coincidencia con la defensa de las personas realizada por el partido socialista, como no podía ser de otra manera, pero insiste en que no se manipule y mienta como hace el equipo de gobierno con sus actuaciones como son la compra de la casa, las percepciones del Sr. Alcalde y del primer teniente de Alcalde, las puertas cerradas del grupo popular, la falta de transparencia, etc.

En cuanto al tema del patrimonio, afirma que el equipo de gobierno está incumpliendo su propio programa electoral, y están viviendo de las rentas de las actuaciones llevadas a cabo por el anterior equipo de gobierno del partido popular.

La propuesta concreta en este punto es para poner en valor una zona del casco antiguo y señala que se trata de un proyecto viable y no demagógico, justificando la misma en que propiciará la generación de empleo derivado del turismo y, como no podía ser de otra manera, redundará en las personas.

Anuncia que esta propuesta será desestimada por el equipo de gobierno como todas aquellas que proceden del partido popular, pero no dejarán de insistir en las iniciativas para desarrollar y fomentar el patrimonio de esta ciudad como ha venido haciendo el partido popular.

Por último, y ante la presentación de Segorbe a los premios turísticos de la Comunidad Valenciana, muestra su satisfacción y orgullo por la labor llevada a cabo

en esta materia, y critica la posición del concejal de patrimonio que ha calificado las actuaciones como de cartón-piedra.

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Por parte del equipo de gobierno se presenta una **enmienda** a la propuesta del grupo popular, que es del siguiente tenor:

“La moción sobre la pretendida recuperación del patrimonio por el Grupo Popular, no es más que un panegírico de propuestas debatidas de forma reiterada durante el mandato por el Pleno de la Corporación. Una serie de propuestas que llevaba el Partido Popular en su programa electoral y que, ahora, incapaz de llevarlas a cabo, trata de manipular un movimiento social que las haga suya. Una interesada manera de dar notoriedad a su partido en pleno período pre-electoral, utilizando de forma torticera a la máxima institución de la representación municipal.

Desde el equipo de Gobierno, formado por los concejales de Segorbe Participa y el Partido Socialista Obrero Español, defendemos el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio, que es lo que nos define como ciudad y como territorio. Pero la definición de territorio no corresponde tan solo al patrimonio arquitectónico histórico: un territorio lo componen sus edificios históricos, pero también las construcciones humildes y sencillas, los pequeños rincones que los segorbinos han modelado durante nuestra larga historia, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra agricultura y tradiciones, nuestra agua y nuestro aire, nuestro entorno y, por último pero no por ello menos importante, las personas.

Por todo ello, Don Luis Gil Cortés, Concejal del Equipo de Gobierno y en su nombre, presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente, ENMIENDA AL PUNTO N^o5

Acometer la iniciativa que se describe en el punto N^o5 con un planteamiento totalmente diferente y cuando nos hayamos ocupado de las personas y todos los segorbinos tengan garantizados sus derechos fundamentales; educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, empleo.

- Cuando las instalaciones municipales hayan sido adaptadas a las medidas de seguridad y accesibilidad que establece la ley vigente
- Cuando existan planes para evitar la pobreza energética
- Cuando todos los segorbinos puedan tener acceso a una vivienda digna
- Cuando tengamos las calles y los jardines y entorno natural en condiciones,
- Cuando tengamos empresas y autónomos que generen trabajo y riqueza para los que viven en esta ciudad.
- Cuando las personas vivan, con mayúsculas, en Segorbe.”

En turno de réplica, el Sr. Gil defiende la enmienda y señala que el partido popular está haciendo con el patrimonio lo mismo que con los símbolos, que es apropiárselos intentando excluir al resto.

Afirma que patrimonio son las casas como la catedral y los monumentos, y recuerda que en el año transcurrido del actual equipo de gobierno, ya se han celebrado dos reuniones con todos los profesionales de la arquitectura de Segorbe para escucharlos y estudiar sus posiciones para poder adoptar la resolución más adecuada y conveniente para los intereses del conjunto de los ciudadanos; añadiendo que el actual equipo de gobierno cuenta con una representación mayoritaria de los ciudadanos, y puntualiza que durante los últimos 20 años de gobierno del partido popular no se dio ningún tipo de participación ni se aceptaron las propuestas provenientes del partido socialista y republicano.

Matiza que la voluntad del equipo de gobierno es adquirir un edificio con el objetivo de ubicar viviendas tuteladas, siendo un proyecto dirigido a mejorar la vida de las personas.

Por otra parte, indica que el convenio no es un contrato, pudiendo ser modificado; y reitera que la actuación prevista también es patrimonio, beneficiando, como ya ha señalado, a las personas; y critica el gasto llevado a cabo por el anterior equipo de gobierno.

El Sr. Hervás insiste en la defensa de su propuesta y en lo beneficioso de la misma para adecuar la zona construyendo una pequeña replaceta.

Por otra parte, se ha acusado al anterior equipo de gobierno de haber gastado el dinero del sector 1, pero recuerda que se ha pedido a la intervención municipal una relación de todas las inversiones acometidas con dichos fondos.

Califica la enmienda de la moción como patética, y afirma que es un mensaje para jugar con la sensibilidad de las personas, reiterando que el convenio era para patrimonio y para las personas como se está intentando hacer ver, pidiendo que no se engañe a la gente.

Contrarrepicando lo anterior, el Sr. Gil afirma que lo que sí es vergonzoso es la utilización de temas como el mamógrafo, cuando el partido popular nada ha hecho para solventar esta cuestión, recordando que no es una competencia municipal.

Por otra parte, el Sr. Gil reitera que durante los 20 años de gobierno popular no se votó a favor de ninguna de las mociones presentadas por la oposición.

El Sr. Hervás puntualiza que hasta hace poco las mamografías se hacían en Segorbe; y no les parece mal la adquisición de la casa, pero pide que no se engañe a los ciudadanos haciendo referencias permanentes a las personas cuando en realidad lo que se pretende es adquirir un inmueble. Insiste en la necesidad de proseguir con la rehabilitación del patrimonio segorbino como fuente de riqueza.

El Sr. Gil apunta que no existe consignación para la adquisición del mamógrafo como pide el partido popular, tratándose de una competencia impropia; e insiste en la defensa de la actuación propuesta de cara a beneficiar a las personas puesto que el objetivo que se persigue es convertir el inmueble el viviendas tuteladas y unidad de respiro para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Y concluye afirmando que cualquier actuación en el inmueble será mediante concurso público.

Sometida la enmienda a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar la presente enmienda.

6.- INTERVENCIÓN PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD AL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y SEGUIR LIBERANDO EL LIENZO DE LA MURALLA EN LA PLAZA LOS MESONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Atendida la propuesta del grupo municipal popular respecto a la intervención para dotar de accesibilidad al Museo Arqueológico y seguir liberando el lienzo de la muralla en la plaza los Mesones.

Considerando que esta misma Comisión Informativa ha propuesto al Ayuntamiento Pleno desestimar la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno

Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe, manteniendo dicho acuerdo y en el que no se contempla esta actuación en el edificio del Museo.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar propuesta del grupo municipal popular respecto a la intervención para dotar de accesibilidad al Museo Arqueológico y seguir liberando el lienzo de la muralla en la plaza los Mesones.

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

En defensa del voto particular, la Sra. Climent da lectura a la siguiente intervención:

“El Museo Arqueológico y Etnológico de Segorbe está ubicado en la antigua casa cuartel de la plaza de los mesones, edificación que se hizo para albergar las tropas acantonadas en la ciudad.

Es un edificio del siglo XVIII, de estilo neoclásico, actualmente catalogado y protegido dentro del casco histórico.

En su interior alberga una excelente colección de arqueología y etnología, pues es el único museo comarcal que, junto con el Catedralicio reciben el Reconocimiento Oficial de la Comunidad Valenciana el 25 de febrero de 1999.

Por sus condiciones de antigüedad de la edificación, necesita la adecuación a la normativa vigente.

Visto esto, el equipo de gobierno anterior ya compro la vivienda contigua para llevar a cabo dicha normativa.

En la renovación del convenio con la Consellería de Infraestructuras en el 2014 y que lideraba la popular Isabel Bonig ya se incluyó la adecuación del edificio, e inmediatamente se empezó a trabajar en ello, en ese periodo de tiempo, en los primeros meses del 2015 se recibió un requerimiento de la Consellería en el que urgían a realizar la instalación eléctrica y la accesibilidad del edificio.

Se empezó la instalación eléctrica y llegó el cambio de gobierno en este ayuntamiento y, gracias a que se empezó entonces está hoy terminado.

Con su llegada al equipo de gobierno han paralizado este convenio y con ello la adecuación del Museo Arqueológico desobedeciendo las órdenes del requerimiento de la Consellería.

Y esto donde nos va a llevar? Pues nos va a llevar, a que en cualquier momento se reciba una orden de cierre del Museo Arqueológico por incumplimiento.

Así pues, todos los segorbinos, pueblos de la comarca, así como particulares que han cedido y aportado piezas de su propiedad para el disfrute de todos, les estaríamos sumamente agradecidos de que todo esto desapareciera de Segorbe debido a su negligencia y desapego al Patrimonio Segorbino que es uno de los pilares

más importantes de nuestro desarrollo económico, porque el Patrimonio trae empleo y eso al grupo municipal popular le preocupa mucho.

Si a ustedes no les gusta el Museo, no vayan, pero no prohíban el que los demás podamos ir, no nos lo nieguen.

Por lo tanto, cumplan la normativa de la Ley de Accesibilidad con respecto a esta actuación, y les seguimos pidiendo que continúen la labor que tanto esfuerzo ha costado en estos años, porque el patrimonio trae empleo.”

El Sr. Gómez matiza, respecto a las manifestaciones de la concejala Ángeles Gómez, que los monumentos citados ninguno ha sido materializado por el partido popular.

En cuanto a las manifestaciones de la concejala Estefanía Sales, sobre sus declaraciones calificando los monumentos de cartón-piedra, puntualiza que tales manifestaciones querían resaltar la sobreintervención que se ha hecho, por parte del partido popular, respecto al tema patrimonial, y por ello no cree necesario retirarlas.

La Sra. Climent insiste en que su propuesta se dirige a trabajar para las personas con movilidad reducida, proponiendo una actuación que permita a todas acceder al museo municipal, matizando que se trata de destinar dinero en el patrimonio municipal pero en beneficio de las personas al facilitar su accesibilidad.

El Sr. Gómez insiste en que las enmiendas del equipo de gobierno se dirigen a mejorar la vida de las personas y se está trabajando en la adaptación del edificio para mejorar su accesibilidad y movilidad dentro del mismo.

La Sra. Climent apunta que la accesibilidad del edificio se podría acometer con la instalación de un ascensor, respondiendo el Sr. Gómez que, una vez que se accede a la primera planta, es factible la movilidad interior.

La Sra. Gómez pide la palabra por alusiones, respondiendo el Sr. Alcalde que no ha lugar a su petición.

El Sr. Alcalde, poniendo punto final al debate, y dado que ya se han consumido todos los turnos de intervención, califica este pleno como vergonzoso; y, sin negar el derecho que asiste al grupo popular de solicitar su celebración, indica que éste ha servido para hacer propaganda de la posición del partido popular.

Afirma que el PP se ha cansado de hablar de patrimonio, y parece que éste son sólo los edificios, matizando que para el equipo de gobierno patrimonio lo es todo, y, en cualquier caso, su prioridad es atender las necesidades básicas de las personas, como son trabajo, vivienda, etc.

Insiste en que nadie niega la defensa del patrimonio de Segorbe, pero recuerda que este equipo de gobierno está para cumplir su programa electoral por el que los ciudadanos les dieron la mayor representatividad, y no para cumplir el programa electoral del partido popular, que es lo que implicaría aceptar las propuestas que aquí se han realizado.

Niega que se trate de engañar a la gente, como se ha tratado de hacer ver por parte de los representantes del partido popular, sino de llevar a la práctica el programa que fue mayoritariamente respaldado por los ciudadanos de Segorbe, y por lo tanto no se engaña a nadie, al contrario de lo que intenta hacer el partido popular que pretende crear una imagen interesada y que no responde a la realidad de la situación.

Recuerda que el convenio es una subvención nominativa y que no contó con consignación presupuestaria en el 2015 ni en el 2016, y estaba dirigida al tema de patrimonio, incluyendo dentro del mismo la posible adquisición del edificio para revertir su uso en las personas que más lo necesitan, como ya se ha informado extensamente en esta sesión, y el citado convenio fue renovado en el año 2014 pero sin consignación presupuestaria.

Incide en que este equipo de gobierno ha pulsado la opinión de todos los arquitectos de Segorbe para conocer qué ciudad les gustaría de cara al futuro, reiterando que patrimonio lo es todo y no sólo el de la iglesia.

Por último, y respecto a las críticas al Sr. Gómez, el Sr. Alcalde insiste en la libertad de expresión de cada concejal y ciudadano, pudiendo expresarse con total libertad siempre y cuando esté en los límites de los derechos fundamentales y no atente contra ninguno de ellos; por lo que no destituirá a nadie que ejerza su derecho a la libertad de expresión.

Concluye su intervención afirmando que este equipo de gobierno trabaja para las personas y para atender a sus necesidades, criticando el uso demagógico de los plenos por parte del partido popular, reiterando y repitiendo determinadas ideas para que éstas calen en los ciudadanos.

Pide la palabra la Sra. Climent, denegándosele el Sr. Alcalde por entender concluido el debate.

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Por parte del equipo de gobierno se presenta una **enmienda** a la propuesta del grupo popular, que es del siguiente tenor:

“La moción sobre la pretendida recuperación del patrimonio por el Grupo Popular, no es más que un panegírico de propuestas debatidas de forma reiterada durante el mandato por el Pleno de la Corporación. Una serie de propuestas que llevaba el Partido Popular en su programa electoral y que, ahora, incapaz de llevarlas a cabo, trata de manipular un movimiento social que las haga suya. Una interesada manera de dar notoriedad a su partido en pleno período pre-electoral, utilizando de forma torticera a la máxima institución de la representación municipal.

Desde el equipo de Gobierno, formado por los concejales de Segorbe Participa y el Partido Socialista Obrero Español, defendemos el cuidado y la recuperación de nuestro patrimonio, que es lo que nos define como ciudad y como territorio. Pero la definición de territorio no corresponde tan solo al patrimonio arquitectónico histórico: un territorio lo componen sus edificios históricos, pero también las construcciones humildes y sencillas, los pequeños rincones que los segorbinos han modelado durante nuestra larga historia, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra agricultura y tradiciones, nuestra agua y nuestro aire, nuestro entorno y, por último pero no por ello menos importante, las personas.

Por todo ello, Don Pedro Gómez Sender, Concejel del Equipo de Gobierno y en su nombre, presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente, ENMIENDA AL PUNTO N°6

Primero.- Acometer la iniciativa que se describe en el punto N° 6 con un planteamiento totalmente diferente y cuando nos hayamos ocupado de las personas y todos los segorbinos tengan garantizados sus derechos fundamentales; educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, empleo.

- Cuando las instalaciones municipales hayan sido adaptadas a las medidas de seguridad y accesibilidad que establece la ley vigente
- Cuando existan planes para evitar la pobreza energética
- Cuando todos los segorbinos puedan tener acceso a una vivienda digna
- Cuando tengamos las calles y los jardines y entorno natural en condiciones,
- Cuando tengamos empresas y autónomos que generen trabajo y riqueza para los que viven en esta ciudad.
- Cuando las personas VIVAN, con mayúsculas, en Segorbe,

Segundo.- Acometer esta propuesta siempre y cuando se ajuste a nuestro Plan general y Plan especial de protección, cuando exista una partida presupuestaria real, consignada para tales fines. Por otro lado tenemos que

tener en cuenta las características de este edificio, el cual requeriría un estudio más profundo para hacerlo realmente accesible en todas sus instalaciones porque, de todos es sabido, la distribución desigual del mismo con sus desniveles de unas salas a otras.”

Sometida la enmienda a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó aprobar la presente enmienda.

7.- AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN C/ ARGÉN Y ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA SU AMPLIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO MUNICIPAL PARA VECINOS Y VISITANTES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa respecto a la propuesta formulada por el grupo municipal popular, que es del siguiente tenor:

“Atendida la propuesta del grupo municipal popular respecto a la ampliación y urbanización C/ Argén y adquisición del terreno para su ampliación y la construcción de un aparcamiento municipal para vecinos y visitantes.

Considerando que esta misma Comisión Informativa ha propuesto al Ayuntamiento Pleno desestimar la revocación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09-03-2016 de solicitud a la Consellería de Vivienda de cambio de destino del convenio de la etapa popular de recuperación patrimonial de Segorbe, manteniendo dicho acuerdo y en el que no se contempla esta actuación en la Calle Argén.

Esta Comisión, por tres votos en contra de los representantes de los grupos políticos socialista y Segorbe Participa, y dos votos a favor de los representantes del grupo político municipal popular, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar propuesta del grupo municipal popular respecto a la ampliación y urbanización C/ Argén y adquisición del terreno para su ampliación y la construcción de un aparcamiento municipal para vecinos y visitantes.

A la vista de ello, el Sr. Hervás anuncia la presentación de un voto particular para ser debatido en la sesión plenaria, en el sentido de aprobar la referida propuesta.”

Toma la palabra el Sr. Barrachina criticando la actitud del Sr. Alcalde en el punto anterior puesto que, tras lanzar una arenga, no ha dado la palabra a la oposición para poder replicar la citada intervención, conculcando el preceptivo derecho de réplica.

Puntualiza que el Sr. Alcalde ha sido elegido por la mayoría de los concejales, pero no por la mayoría de los ciudadanos.

Recuerda que el partido popular accedió al gobierno municipal en el año 95, encontrándose el ayuntamiento en un estado lamentable y, tras 20 años de gestión municipal, se ha actuado en distintos edificios e inmuebles sin actuar en el patrimonio de la iglesia, y así cita el acueducto, las torres, el edificio municipal, etc., que son de todos los segorbinos.

Respecto a las actuaciones previstas en el convenio, incide en que las mismas dependen de la disponibilidad del ayuntamiento y de la consellería.

En cuanto a la alusión constante y permanente a que se actúa de cara a las personas, recuerda que durante el gobierno del partido popular se actuó en materia patrimonial creando riqueza y empleo como la rehabilitación de hoteles, posibilitando la apertura de restaurantes y tiendas, y disminuyendo los impuestos como el IBI rústica.

Ahora este equipo de gobierno ha cambiado de criterio en relación con el citado convenio y propone la compra del Garaje Aragón frente al resto de actuaciones previstas en el anterior convenio, y considera adecuados los objetivos explicitados por el Sr. Gil, pero puntualiza que son de competencia exclusiva del gobierno valenciano, perteneciendo a éste, por lo tanto, su gestión.

Añade que Segorbe es única puesto que dispone de catedral, y de lo que se trata es de potenciar su singularidad, pidiendo la ejecución de lo aprobado en su día, y ante la existencia de un remanente en caja de 2 millones de euros más los 2.400.000 del convenio.

Por otra parte, critica que se han sometido a consulta popular decisiones menores y de escasa trascendencia como el tema de las fiestas, pero en cambio, temas de gran calado y repercusión entre los ciudadanos, como la subida de impuestos o la modificación del convenio de patrimonio, no han sido consultados.

Señala que se producirá un incremento de más de 500.000 euros por la revisión del IBI y pide que se destine a reducir los impuestos. Insiste que, por todas estas razones, seguirán pidiendo la celebración de plenos extraordinarios amparados por la ley y para tener conocimiento de la gestión municipal.

Por último, defiende la propuesta para ampliar el aparcamiento en la calle Argén para vecinos y visitantes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde calificando el discurso del Sr. Barrachina como próximo al estilo Donald Trump por su estilo populista y demagógico, negando las acusaciones de inactividad por parte del equipo de gobierno, y se remite al veredicto de los ciudadanos para juzgar su actuación.

Reitera que no es cierta la acusación de inacción y el único fin de la misma es desacreditar al equipo de gobierno.

En cuanto al proyecto objeto del debate, afirma que su coste es muy alto para las escasas plazas de aparcamiento que genera, calificando el proyecto como de caro e inadecuado. Por todas estas razones, además del importante impacto ambiental que supondría, afirma que no procede llevar a cabo el proyecto del aparcamiento en la calle Argén, y se decanta por realizar la rehabilitación del edificio Aragón incorporando plazas de garaje, añadiendo que este equipo de gobierno no va a ejecutar el programa electoral del partido popular.

Reconoce, por otra parte, que el partido popular obtuvo un 43% de los votos, pero el actual equipo de gobierno consiguió una mayoría de concejales que le permite gobernar de forma legítima, pidiendo al Sr. Barrachina que no intente imponer el programa del partido popular al actual equipo de gobierno, e insiste en que existen otras soluciones para el tema del aparcamiento que son más rentables y racionales, y que además benefician la recuperación del centro histórico y permiten adaptar una zona verde como zona de esparcimiento.

Concluye que el equipo de gobierno está trabajando con intensidad y realizando una gestión eficiente que podrán valorar y juzgar los ciudadanos.

En turno de réplica, el Sr. Barrachina critica al Sr. Alcalde por no permitir la contestación a sus manifestaciones ni cuando realiza alusiones particulares.

Reconoce que la actuación de la Calle Argén es costosa, pero venía a dar solución a un problema real como es la carencia de plazas de aparcamiento en la zona, soslayando el impacto visual con el proyecto redactado por el arquitecto municipal.

Insiste en conocer las actuaciones del equipo de gobierno en materia sanitaria, deportiva, cultural, etc., recordando que en cambio sí que han aprobado la subida de impuestos como el IBI y cambiar el convenio para la rehabilitación de patrimonio.

Señala que le gustaría saber concretamente qué pretende hacer el equipo de gobierno con el Garaje Aragón a la vista de lo indicado por el Sr. Alcalde de ubicar un aparcamiento, y tras un año en blanco sin aclarar sus objetivos y actuando para cubrir las carencias del gobierno valenciano.

El Sr. Alcalde niega las críticas vertidas nuevamente por el Sr. Barrachina sobre la inactuación del equipo de gobierno, puntualizando que éste lleva mucho

tiempo trabajando en muchos temas, y entre otros el del Garaje Aragón, pero sin hacer ruido al respecto.

Insiste en que el garaje de la Calle Argén se cifraba en 1 millón de euros creando 50 plazas de aparcamiento, cuando la propuesta del equipo de gobierno es adquirir el Garaje Aragón y crear plazas de aparcamiento de una manera mucho más económica y generando una revitalización del casco antiguo ante el abandono de éste por parte del partido popular, dotándolo de servicios y afirma que ahora el partido popular le está exigiendo al actual equipo de gobierno que haga lo que ellos no han hecho en 20 años de gestión.

Concluye su intervención destacando que la actuación del equipo de gobierno está dirigida a resolver los conflictos generados por el partido popular y a gestionar los recursos municipales, optimizándolos, y mejorando la gestión.

El Sr. Barrachina replica que sí que existen distintos aparcamientos municipales producto de la gestión del anterior equipo de gobierno como son el de la plaza de las Monjas, la plaza del Alto Palancia, etc., si bien insiste en la necesidad de acometer el de la Calle Argén para responder a las necesidades de aparcamiento tanto de visitantes como de residentes.

Respecto al importe, recuerda que el mismo es de 900.000 euros, pero el 80% de esa cantidad se encontraba subvencionado por la consellería mediante el convenio del patrimonio, y pregunta cuáles son las obras ejecutadas por el actual equipo de gobierno durante su primer año de mandato.

Finalmente, pregunta al Sr. Alcalde si es cierto que solicitó la revisión del 10% del IBI al catastro.

El Sr. Alcalde responde que el día 7 de julio del año 2015, y recién comenzada la legislatura, y ante una petición de la gerencia del catastro, solicitó la revisión catastral del IBI, pero puntualiza que el recibo no se ha subido.

Y en cuanto al aparcamiento, insiste en que no ejecutarán el programa del partido popular, añadiendo que la propuesta del equipo de gobierno es más barata y viable.

Sometido el voto particular a la consideración del pleno, éste por seis votos a favor de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, y siete votos en contra de D. Rafael Magdalena, D: Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, acordó desestimar el voto particular presentado.

Sometido el dictamen a la consideración del pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Yolanda Sebastián, D. Enrique Mañez y Dña. M^a Teresa García, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M^a Carmen Climent, D. Vicente Hervás, D. Ignacio Cantó, Dña. Ángeles Gómez y Dña. Estefanía Sales, acordó desestimar la moción presentada por el grupo municipal popular respecto a la ampliación y urbanización de la Calle Argén.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,